ACTA DE APERTURA DE OFERTAS, ADMISION, EVALUACIÓN, CALIFICACION Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA Nº 21-2023-CS-MPC-C-1– PRIMERA CONVOCATORIA

ENTIDAD CONVOCANTE : **MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANAS.**

OBJETO DE CONTRATACIÓN : SERVICIO.

OBJETO DE CONVOCATORIA: **CONTRATACION DE ALQUILER DE EXCAVADORA HIDRAULICA SOBRE ORUGA 240-270 HP INCLUYE MARTILLO HIDRAULICO (MAQUINA SECA) PARA LA META 25 "CREACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL DE TROCHA CARROZABLE TRAMO PUENTE SARA SARA (RIO APURIMAC)-MACHACCOYO A, EN LA COMUNIDAD CAMPESINA DE MACHACCOYO A, DEL DISTRITO DE YANAOCA-CANAS-CUSCO.**

En el Distrito de Yanaoca, Provincia de Canas, Región de Cusco, a los 24 días del mes de julio del año 2023, en las instalaciones de la Municipalidad provincial de Canas, siendo las 10:30 horas, en la Unidad de Logística, el Comité de selección mediante RESOLUCION SUB GERENCIAL N° 0114-2023-SGAF-GM-MPC; encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección, **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA Nº 21-2023-CS-MPC-C-1– PRIMERA CONVOCATORIA,** cuyo objeto de la convocatoria es la **CONTRATACION DE ALQUILER DE EXCAVADORA HIDRAULICA SOBRE ORUGA 240-270 HP INCLUYE MARTILLO HIDRAULICO (MAQUINA SECA) PARA LA META 25 "CREACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL DE TROCHA CARROZABLE TRAMO PUENTE SARA SARA (RIO APURIMAC)-MACHACCOYO A,EN LA COMUNIDAD CAMPESINA DE MACHACCOYO A, DEL DISTRITO DE YANAOCA-CANAS-CUSCO.",** se instala a fin de APERTURAR, ADMITIR, EVALUAR, CALIFICAR las ofertas y OTORGAR LA BUENA PRO, lo que detallamos a continuación:

PRIMERO – contando con el quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del estado se logró con la presencia de los siguientes miembros;

SOBRE EL QUORUM Y EL MIEMBRO DEL CS PARTICIPANTE DE LA SESIÓN

El quórum necesario que exige la normativa de contratación pública se logró con la presencia del siguiente miembro:

PRESIDENTE	ING. GUIDO ALFREDO OLIVERA SILVA	Titular	X	Dependencia:	RESIDENCIA DE OBRA
		Suplente			
PRIMER MIEMBRO	BACH. JAYME CONDORI HUARACHI	Titular	X	Dependencia:	ESPECIALISTA EN TRANSITO
		Suplente			
SEGUNDO MIEMBRO	CPC. EFRAIN MAMANI CARBAJAL	Titular	X	Dependencia:	UNIDAD DE LOGÍSTICA

El presente proceso de selección tiene aprobación de expediente de contratación mediante MEMORANDUM N° 0100-2023-MPC-GM-SGAF-VRHA, de fecha 29 de junio 2023, y aprobación de Bases Administrativas mediante Resolución Sub Gerencial N° 0129-2023-SGAF-GM-MPC, de fecha 05 de julio de 2023, emitida por el Sub Gerente de Administración.

SEGUNDO - DETALLE DE LOS PARTICIPANTES: De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Codigo	Nombre o Razon Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	Proveedor con RUC	10306631611	MAMANI PICHA BENIGNO JULIAN	11/07/2023	Válido
2	Proveedor con RUC	20406376991	ESCORPIO CONTRATISTAS GENERALES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	11/07/2023	Válido
3	Proveedor con RUC	20434834989	TRANSPORTES SAN ANTONIO Y SEÑOR DE HUANCA S.A.C. - TRASASH S.A.C.	7/07/2023	Válido
4	Proveedor con RUC	20490470299	GAP MAQUINARIAS PERU EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - GAP MAQUINARIAS PERU E.I.R.L.	12/07/2023	Válido
5	Proveedor con RUC	20527874671	INVER GOLD S.R.L.	17/07/2023	Válido

6	Proveedor con RUC	20564111270	SHALO EQUIPOS Y CONSTRUCCION SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - SHALO S.A.C.	9/07/2023	Válido
7	Proveedor con RUC	20603100264	GRUPO DGA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	12/07/2023	Válido
8	Proveedor con RUC	20603899246	JUEL INGENIEROS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - JUEL INGENIEROS S.A.C.	7/07/2023	Válido
9	Proveedor con RUC	20605790802	CONSTRUCTORA & INVERSIONES KALY S.R.L.	13/07/2023	Válido
10	Proveedor con RUC	20607404641	MULTISERVICIOS INKA WORLD S.A.C.	7/07/2023	Válido

TERCERO - DETALLE DE LOS POSTORES: En el día y horario señalado en el cronograma, los siguientes postores presentaron sus ofertas mediante la plataforma del SEACE de forma electrónica.

N°	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Hora de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado
1	20406376991	CONSORCIO MACHACCOYO SUR	21:05:18	19/07/2023	21:06:06	Enviado	Valido
2	20490470299	GAP MAQUINARIAS PERU EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - GAP MAQUINARIAS PERU E.I.R.L.	19:29:08	19/07/2023	19:29:40	Enviado	Valido
3	20605790802	CONSTRUCTORA & INVERSIONES KALY S.R.L.	23:49:44	19/07/2023	23:50:05	Enviado	Valido

CUARTO - DOCUMENTACION DE PRESENTACION OBLIGATORIA (Documentos para la admisión de la oferta): acto seguido, se procede con la apertura de las ofertas de los mencionados postores, y con la revisión de la misma, a fin de verificar la presentación de lo exigido en la sección específica de las bases de conformidad con el numeral 73.2 del artículo 73 del Reglamento y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de los términos de referencia, detallados en la sección específica de las bases. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida.

Se precisa que **no es función del órgano encargado del procedimiento interpretar, esclarecer ambigüedades, precisar contradicciones, correspondiendo únicamente aplicar las bases integradas**, según las Resolución N°0162-2019-TCE-S2[1], Resolución N°0334-2019-TCE-S1, Resolución N°1693-2019-TCE-S2 y Resolución N°1950-2019-TCE-S2.

01	CONSORCIO MACHACCOYO SUR.	
DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA		
a)	Declaración jurada de datos del postor. (**Anexo Nº 1)**	**PRESENTA**
b)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	**PRESENTA**
c)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento **(Anexo Nº 2)**	**PRESENTA**
d)	Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo Nº 3)	**PRESENTA**
e)	Declaración jurada de plazo de entrega **(Anexo Nº 4)**	**PRESENTA**
f)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. **(Anexo Nº 5)**	**SI corresponde**
g)	El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el **Anexo N° 6.** El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.	**PRESENTA**
DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN FACULTATIVA		
a)	En el caso de microempresas y pequeñas empresas integradas por personas con discapacidad, o en el caso de consorcios conformados en su totalidad por estas empresas, deben presentar la constancia o certificado con el cual acredite su inscripción en el Registro de Empresas Promocionales para Personas con Discapacidad.	**NO ES EL CASO**

[1] ***Resolución N°0162-2019-TCE-S2***

*"(...) toda información contenida en la oferta debe ser objetiva, clara, precisa y congruente entre sí, y debe encontrarse conforme con lo requerido en las Bases integradas, a fin que el Comité de Selección pueda apreciar el real alcance de la misma y su idoneidad para satisfacer el requerimiento de la Entidad. Lo contrario, por los riesgos que genera, determinara que aquella sea desestimada, más aun considerando que **no es función de dicho órgano interpretar el alcance de una oferta, esclarecer ambigüedades, o precisar contradicciones o imprecisiones**, sino aplicar las Bases integradas y evaluar las ofertas en virtud a ellas, realizando un análisis integral que permita generar convicción de lo realmente ofertado (...)"*

01	CONSORCIO MACHACCOYO SUR.	
b)	Solicitud de bonificación del cinco por ciento (5%) por tener la condición de micro y pequeña empresa **(Anexo N°11).**	**PRESENTA**
	RESULTADO	**ADMITIDO**

EL postor CONSORCIO MACHACCOYO SUR.; donde las bases integradas con regla final del presente procedimiento de selección, a efectos de verificar el cumplimiento de los documentos de presentación obligatoria y cumplimientos de las especificación técnicas, del capítulo II de la sección específica de las bases integradas, y de acuerdo a lo establecido en el ***Articulo N° 73.2 del artículo 73 (...) determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las especificaciones en las bases. De no cumplir con lo requerido la oferta se considera no admitida.*** De la revisión a la documentación presentada por el citado postor, se observa que acredita correctamente si oferta, motivo por el cual se da por **ADMITIDA SU OFERTA**

02	GAP MAQUINARIAS PERU EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - GAP MAQUINARIAS PERU E.I.R.L..	
DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA		
a)	Declaración jurada de datos del postor. (**Anexo Nº 1)**	**PRESENTA**
b)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	**PRESENTA**
c)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento **(Anexo Nº 2)**	**PRESENTA**
d)	Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. **(Anexo Nº 3)**	**PRESENTA**
e)	Declaración jurada de plazo de entrega **(Anexo Nº 4)**	**PRESENTA**
f)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. **(Anexo Nº 5)**	**NO ES EL CASO**
g)	El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el **Anexo N° 6.** El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.	**PRESENTA**
DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN FACULTATIVA		
a)	En el caso de microempresas y pequeñas empresas integradas por personas con discapacidad, o en el caso de consorcios conformados en su totalidad por estas empresas, deben presentar la constancia o certificado con el cual acredite su inscripción en el Registro de Empresas Promocionales para Personas con Discapacidad.	**NO ES EL CASO**
b)	Solicitud de bonificación del cinco por ciento (5%) por tener la condición de micro y pequeña empresa **(Anexo N°11).**	**PRESENTA**
	RESULTADO	**ADMITIDA**

EL postor GAP MAQUINARIAS PERU EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - GAP MAQUINARIAS PERU E.I.R.L...; donde las bases integradas con regla final del presente procedimiento de selección, a efectos de verificar el cumplimiento de los documentos de presentación obligatoria y cumplimientos de las especificación técnicas, del capítulo II de la sección específica de las bases integradas, y de acuerdo a lo establecido en el ***Articulo N° 73.2 del artículo 73 (...) determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las especificaciones en las bases. De no cumplir con lo requerido la oferta se considera no admitida.*** De la revisión a la documentación presentada por el citado postor, se observa que acredita correctamente si oferta, motivo por el cual se da por **ADMITIDA SU OFERTA**

03	CONSTRUCTORA & INVERSIONES KALY S.R.L	
DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA		
a)	Declaración jurada de datos del postor. (**Anexo Nº 1)**	**PRESENTA**
b)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	**PRESENTA**
c)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento **(Anexo Nº 2)**	**PRESENTA**

03	CONSTRUCTORA & INVERSIONES KALY S.R.L	
d)	Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. **(Anexo Nº 3)**	**NO PRESENTA,** de acuerdo a las bases integradas
e)	Declaración jurada de plazo de entrega **(Anexo Nº 4)**	**PRESENTA**
f)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. **(Anexo**	**NO ES EL CASO**
g)	El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el **Anexo N° 6.** El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.	**PRESENTA**
DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN FACULTATIVA		
a)	En el caso de microempresas y pequeñas empresas integradas por personas con discapacidad, o en el caso de consorcios conformados en su totalidad por estas empresas, deben presentar la constancia o certificado con el cual acredite su inscripción en el Registro de Empresas Promocionales para Personas con Discapacidad.	**NO ES EL CASO**
b)	Solicitud de bonificación del cinco por ciento (5%) por tener la condición de micro y pequeña empresa **(Anexo N°11).**	**PRESENTA**
	RESULTADO	**NO ADMITIDA**

El postor CONSTRUCTORA & INVERSIONES KALY S.R.L , donde las bases integradas con regla final del presente procedimiento de selección, a efectos de verificar el cumplimiento de los documentos de presentación obligatoria del 2.2.1 documentación de presentación obligatoria del literal d) donde el postor no adjunta en su oferta el título profesional- técnico en mecánico automotriz para acreditar y dar cumplimientos de las especificación técnicas, del capítulo II de la sección específica de las bases integradas, y de acuerdo a lo establecido en el ***Artículo N° 73.2 del artículo 73 (...) determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las especificaciones en las bases. De no cumplir con lo requerido la oferta se considera no admitida.*** De la revisión a la documentación presentada por el citado postor, se observa que acredita correctamente si oferta, motivo por el cual se da por **NO ADMITIDA SU OFERTA**

N°	RESUMEN DE LA ADMISIÓN	
	POSTORES/PARTICIPANTE	**RESULTADO**
01	**CONSORCIO MACHACCOYO SUR**	ADMITIDO
02	**GAP MAQUINARIAS PERU EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - GAP MAQUINARIAS PERU E.I.R.L.**	ADMITIDO
03	**CONSTRUCTORA & INVERSIONES KALY S.R.L.**	NO ADMITIDO

QUINTO-FACTORES DE EVALUACION: La evaluación de las ofertas se realiza conforme a lo establecido en el numeral 74.1 y el literal a) del numeral 74.2 del artículo 74 del Reglamento, se consigna el siguiente factor de evaluación, solicitado en el CAPITULO IV de las Bases.

De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas fueron admitidas por lo que se procederá con su evaluación; detalle de la evaluación de las ofertas en concordancia con los factores de evaluación establecidos en las bases del procedimiento de selección, La evaluación de las ofertas se detalla en el cuadro de Evaluación de Ofertas:

N°	POSTOR	FACTORES DE EVALUACION		MEJORAS		TOTAL	ORDEN DE PRELACIÓN	Bonificación de 5%	PUNTAJE TOTAL
		A) PRECIO							
		OFERTA	PTJE	M1	M2				
1	CONSORCIO MACHACCOYO SUR	**S/ 172,250.00**	**90**	8	2	**100**	1°	**5%**	**105**
2	GAP MAQUINARIAS PERU EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - GAP MAQUINARIAS PERU E.I.R.L.	**S/ 175,435.00**	**88.36**	8	2	**98.36**	2°	**5%**	**103.27**

SEXTO - REQUISITOS DE CALIFICACION: La calificación de las ofertas se realiza conforme a lo establecido en los numerales 75.1 y 75.2 del artículo 75 del Reglamento, requisitos de calificación, de los postores que hayan sido declarados como **postores admitidos**. El mismo que es solicitada en el CAPÍTULO

III REQUERIMIENTO numeral **3.2** requisitos de calificación de las bases (EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD), con el siguiente resultado:

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN					RESULTADO
POSTOR	CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL	CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	
	EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO	CAPACITACIÓN			
CONSORCIO MACHACCOYO SUR	SI	SI	SI	NO	DESCALIFICADA
GAP MAQUINARIAS PERU EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - GAP MAQUINARIAS PERU E.I.R.L.	SI	SI	NO	SI	DESCALIFICADA

- El postor **CONSORCIO MACHACCOYO SUR**; en merito a las bases integradas como regla final del presente procedimiento de selección donde precisa en índice C (EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD) de los requisitos de calificación, se requiere para la propuesta que cuente con experiencia en servicios similares ALQUILER DE MAQUINARIAS PESADAS EN GENERAL, así como indica en la imagen:

> El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a [CONSIGNAR EL MONTO DE FACTURACIÓN EXPRESADO EN NÚMEROS Y LETRAS EN LA MONEDA DE LA CONVOCATORIA, MONTO QUE NO PODRÁ SER MAYOR A TRES (3) VECES EL VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION O DEL ITEM], por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.

- **Así mismo, el postor presenta contratos que acredita su experiencia de servicios en los años realizados del 2013, por lo cual la experiencia de debe ser dentro de o no mayor de 8 años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas, por lo cual el postor en todos los contratos que presenta en su oferta cuenta únicamente su experiencia en los años del 2013, según muestra en la imagen**

CONTRATO DE SERVICIO DE ALQUILER DE CARGADOR S/LLANTAS

N° 020-2013-GR.PUNO/DRTCVC

En visto que el comité verifico detalladamente la documentación de su oferta y no acreditando la experiencia dentro de los 8 años y por consiguiente su propuesta del postor por no ceñirse de acuerdo a las bases integradas se declara descalificada.

- El postor **GAP MAQUINARIAS PERU EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - GAP MAQUINARIAS PERU E.I.R.L.**; en merito a las bases integradas como regla final del presente procedimiento de selección donde precisa en índice B.4 (EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE) de los requisitos de calificación, propone en su propuesta a un operador de la maquinaria, por lo que su operador de maquinaria no cuenta con la experiencia solicitada en la bases integradas, en visto que la certificación, constancia de trabajo solo acredita 26 meses.

Que, el Señor **GUEVARA PAZ NERY VICENTE.**
identificado con D.N.I.N° 43267174 ha laborado en Nuestra Representada a partir del día 06 de setiembre del 2012 al 15 de marzo del 2014 desempeñando el cargo de:

Op. Excavadora

Con la Categoría: **Operario de Construcción Civil.**

En la obra: "Proyecto Las Bambas - CONSTRUCCION CAMINO DE CARGA PESADA Y EXCAVACION MASIVA - CONTRATO N° 25635-220-HC3-CE00-00003 - PAQUETE 03."

Comprensión de la Provincia: Cotabambas, Departamento: Apurímac.

Su retiro obedece a: TERMINO PARCIAL DE OBRA.

Se expide el presente Certificado, a solicitud del interesado para los fines que crea conveniente.

Cusco, 11 de enero del 2013

- Cabe indicar que presenta documentación para acreditar su experiencia, por lo cual no se precisa las fechas que ha laborado, y según imagen el operador de la maquinaria labora desde el 2012 hasta el 2014, pero a la misma vez la empresa donde laboro le otorgo el certificado de trabajo en el año 2013, por lo se presume que la documentación no valido. Por tal razón su propuesta es DESCALIFICADA.

En consecuencia, al no existir propuestas válidas y en cumplimiento, de lo establecido en el Art. 65.1 del Reglamento de la ley de contrataciones del estado Se procede a declarar **DESIERTO** el presente Procedimiento de selección.

Sin observación alguna, siendo las 16:30 horas del mismo día, se da por concluida el presente acto, procediendo a suscribirse en señal de conformidad.

Guido Pizarro
Olivera Ayala
DNI: 24706467

Jayme Mendori
Huarachi
DNI: 71692105

Efrain Mamani C.
DNI: 45686595